

PROCEDIMIENTO DE COMUNICACIÓN

Si cualquier miembro de la Comunidad Universitaria detecta una emergencia en el seno del Campus de Gandía de la Universitat Politècnica de València, debe comunicarla con el fin de seguir el siguiente cauce de comunicación

- **De la ubicación del siniestro al Centro de Control del Campus de Gandía**, o al Centro de Control de la UPV ubicado en el cuarto de Seguridad.
- **Del Centro de Control** a los Equipos de Emergencias de la UPV, trabajadores y público.
- **Del Centro de Control** a los Servicios de Ayuda Exterior: 112, bomberos, policía, etc.
- **De los servicios públicos de emergencia** hacia el Centro de Control UPV (cuando la emergencia es exterior a alguno de los Campus de la UPV).

MEDIOS DE COMUNICACIÓN

La detección de la emergencia debe ser comunicada, en primera instancia, al centro de control:

- **Si se realiza por medios técnicos automáticos** (pulsadores o detectores), no necesita protocolos ya que la señal de alarma llega directamente.
- **Si el siniestro lo descubre una persona**, la comunicación al Centro de Control la puede realizar por:
 - **Pulsadores de alarma**, con protocolo de actuación de detección automática.
 - **Comunicación verbal al personal de Seguridad o por llamada telefónica**. En este caso hay que informar de:
 - **Lugar del siniestro**: Ubicación física con identificación de edificio, planta y lugar físico.
 - **Tipo de emergencia**: Emergencia sanitaria, incendio, ...
 - **Acciones realizadas**.

Los **TELÉFONOS** de aviso indicados son:

Emergencias Extensión interna:	48888
Emergencias Extensión externa (Centro de Control UPV):	900 924 888

No deben activarse los medios externos salvo que así sea indicado por el Servicio de Seguridad, ya que los medios y protocolos de actuación del SIPSL con el Servicio de Seguridad están claramente definidos.

FUENTES DE INFORMACIÓN

Con relación a la emergencia, informar que toda la información se encuentra accesible en la intranet, en el Plan Director:

https://www.sprl.upv.es/pem1_b.htm?sub=\PLAN%20DIRECTOR%20UPV

Además, y con relación a las emergencias, en la web del SIPSL se tiene accesible la siguiente información:

- Planes de emergencia y autoprotección por edificio
https://www.sprl.upv.es/pem1_b.htm
- Protocolo implantación:
<https://www.sprl.upv.es/protopau.htm>
- Anexos
<https://www.sprl.upv.es/protopau.htm?sub=\Anexos>

Indicar que, en el curso de formación, por perfil, se proporciona información sobre cómo actuar en caso de emergencias, encontrándose el SIPSL elaborando una formación específica que complementa esa formación.